	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 6
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	27	de	NOVIEMBRE	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	4335 DEL 29 DE NOVIEMBRE 2024		
OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO :	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL RESGUARDO INDÍGENA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
SUPERVISOR:	SIMON HARRINSON BUSTOS TORRES		
COOPERANTE	**MUNICIPIO DE ORTEGA 890.700.942-6**		
VALOR INICIAL DEL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO :	**CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($104.051.879,18) M/CTE,** de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE,** y el Municipio de Ortega aportará la suma de **CUATRO MILLONES**	**DURACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:**	Treinta (30) días calendario

Powered by CamScanner

	CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($4.051.879,18) M/CTE. Representado en bienes y servicios		
Suspensión 1:	18 Diciembre	De	2024
Reinicio 1:	13 febrero	De	2025

CONSIDERANDO:

Que entre el **Departamento del Tolima** y el **MUNICIPIO ORTEGA** se celebró el Convenio Interadministrativo No. 4335 del 29 de noviembre de 2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL RESGUARDO INDÍGENA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA que tuvo un valor de "CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($104.051.879,18) M/CTE, de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE, y el Municipio de Ortega aportará la suma de cuatro millones cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos con dieciocho centavos ($4.051.879,18) m/cte. Representado en bienes y servicios", por un valor de $ CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($104.051.879,18) M/CTE, de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE, y el Municipio de Ortega aportará la suma de cuatro millones cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos con dieciocho centavos ($4.051.879,18) m/cte.

2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 05 de diciembre de 2024, el Convenio Interadministrativo fue suscrito por las partes el 29 de noviembre de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Powered by CamScanner

3. Que el Acta de Inicio del convenio Interadministrativo No. 4335 del 29 de noviembre del 2024, se suscribió el día 05 de diciembre de 2024.

4. Que de acuerdo con la cláusula DOS (02) del convenio interadministrativo 4335 del 29 de noviembre del 2024, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 05 de diciembre de 2024, quedando como fecha de terminación el 03 de enero de 2025.

5. Que el Cooperante mediante oficio de acuerdo con oficio del 11 de diciembre de 2024, solicitó la suspensión del Convenio 4335 del 29 de noviembre de 2024, quedando suspendido a través de acta suspensión de fecha 15 de diciembre de 2024.

6. Que a través de Acta de reinicio de fecha 13 de febrero del 2025, se reanudó el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo No. 4335 del 29 de noviembre de 2024, quedando como nueva fecha de finalización el día 13 de febrero de 2025.

7. Que mediante Acta de prorroga 001 se prorrogó el convenio interadministrativo No. 4335 del 29 de noviembre de 2024, por cien veinte (120) días calendario para un total de ciento cincuenta (150) días, De esta forma, el Convenio Interadministrativo # 4335 del 29 de noviembre del 2024, quedará con prórroga a partir del 27 de febrero de 2025, por lo tanto, la nueva fecha de terminación el veintiséis (26) de junio del 2025.

8. Que mediante Acta de prorroga 002 se prorrogó el convenio interadministrativo No. 4335 del 29 de noviembre de 2024, por noventa (90) días calendario para un total de ciento cincuenta (240) días, De esta forma, el Convenio Interadministrativo # 4335 del 29 de noviembre del 2024, quedará con prórroga a partir del 26 de junio de 2025, por lo tanto, la nueva fecha de terminación el veinticuatro (24) de septiembre del 2025.

9. Que conforme a la cláusula novena del Convenio Interadministrativo # 4335 del 29 de noviembre del 2024, se designó como supervisor a **SIMON HARRINSON BUSTOS TORRES** – Profesional universitario de la S.D.A y P.A.

10. Que el Cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

11. Que se cumplieron con las obligaciones entre las partes, se dio estricto cumplimiento a las actividades y la destinación de los recursos, como soportan los informes.

Powered by CamScanner

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	$104.051.879,18
Valor Adiciones si las hay	0
Valor aporte Gobernación del Tolima	$100.000.000
Valor aporte alcaldía Ortega, representados en bienes y servicios.	$4.051.879,18
Valor Total del convenio	$104.051.879,18
Valor pagado de la Gobernación	$ 90.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 10.000.000
Valor total ejecutado Gobernación del Tolima	$100.000.000
Valor aporte ejecutado alcaldía Ortega, representados en bienes y servicios.	$4.051.879,18
Valor total ejecutado	$104.051.879,18
Valor saldo por ejecutar	0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo,actas,pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Primer pago anticipo	Orden de pago No. 4012 (No. De egreso 5521)	23/04/2025	$ 50.000.000
Pago Parcial	Orden de pago No. 24102 (No. De egreso 28453)	29/10/2025	$ 40.000.000

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E N°	FECHA	VALOR DE AMORTIZACIÓN	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO	4012	09/04/2025	5521	23/04/2025		$ 50.000.000
PRIMERA MORTIZACIÓN	24102	22/10/2025	28453	29/10/2025	$ 50.000.000	
SUMAS IGUALES					$ 50.000.000	$ 50.000.000

Powered by CamScanner

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el convenio interadministrativo No. 4335 del 29 de noviembre de 2024, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL RESGUARDO INDÍGENA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

- Por un valor de "CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($104.051.879,18) M/CTE, de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE, y el Municipio de Ortega aportará la suma de cuatro millones cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos con dieciocho centavos ($4.051.879,18) m/cte. Representado en bienes y servicios", por un valor de $ CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($104.051.879,18) M/CTE, de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE, y el Municipio de Ortega aportará la suma de cuatro millones cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos con dieciocho centavos ($4.051.879,18) m/cte, y un plazo de ejecución total de doscientos días (240) calendario.

- Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

- NOTA: Se anexa Certificado Datos Financieros Reintegro de Rendimientos financieros por parte de la Gobernación del Tolima por un valor de 24.288,92 de acuerdo la certificación emitida por la entidad bancaria Davivienda y su reintegro al departamento fue realizado a la cuenta 160-7046215-4 de Davivienda de acuerdo por lo presentado por el área de tesorería del Gobierno departamental.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el pago del 10% del aporte del Departamento, que se procede con la presente acta.

Powered by CamScanner

- Si hay lugar se dejará constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista y/o cooperante.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

FERNANDO BORJA SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Ordenador del Gasto

SIMON HARRISON BUSTOS TORRES
Profesional Universitario
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Supervisor

DIEGO ARBEY MATIZ GARZON
MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA.
COOPERANTE

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos: (adjuntar documentos que se consideren necesarios)

Powered by CamScanner